

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXX	Salta, 10 de Julio de 1979	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 10 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 13.930
APARECE LOS DIAS HABLES			

<p>Nº 10.770</p> <p>Tirada de 550 ejemplares</p> <p style="text-align: center;">H O R A R I O</p> <p>Para la publicación de avisos</p> <p style="text-align: center;">LUNES A VIERNES</p> <p style="text-align: center;">de 7,30 a 13 horas</p>	<p>ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R.) Gobernador</p> <p>RENE JULIO DAVIDS Capitán de Fragata (R.) Ministro de Gobierno, Justicia y Educación</p> <p>Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Economía</p> <p>Dr. GASPAR J. SOLA Ministro de Bienestar Social</p>	<p style="text-align: center;">DIRECCION Y ADMINISTRACION</p> <p style="text-align: center;">ZUVIRIA 536</p> <p style="text-align: center;">TELEFONO Nº 14780</p> <p style="text-align: center;">—</p> <p style="text-align: center;">Sr. ROSENDO SOTO</p> <p style="text-align: center;">Director</p>
--	---	--

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténiense para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9.062/63, modificación del Decreto 8.911/57.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

RESOLUCION Nº 8

Salta, 10 de enero de 1979

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Exptes. Nros. 56-7835 y 7862/78.

VISTO los antecedentes elevados por la Dirección del Boletín Oficial de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a ellos, el citado organismo solicita un reajuste en las tarifas de publicaciones y suscripciones de dicho periódico oficial, con el objeto de adecuar las mismas a los costos que demanda su impresión;

Que por otro lado, también se solicita autorización para reducir a 500 el tiraje diario de ejemplares autorizado por decreto Nº 3722/75, habiéndose verificado de los estudios previos que ello no ocasionará inconvenientes para satisfacer normalmente los requerimientos actuales;

Que por decreto Nº 1191/78, se faculta a este Ministerio a disponer y resolver medidas como las que se peticionan;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE:

Artículo 1º — A partir del día 1 de enero de 1979, regirán las tarifas para la venta de ejemplares, avisos, edictos y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se detallan:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente
Asambleas comerciales	\$ 3.500,—	\$ 10,— la palabra
Asambleas culturales, deportivas y de socorros mutuos	\$ 1.000,—	\$ 10,— " "
Avisos comerciales	\$ 1.200,—	\$ 21,— " "
Edictos de Minas - Art. 25	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Edictos judiciales	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Edictos citatorios	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Posesión veintefial y deslinde	\$ 4.200,—	\$ 120,— " "
Remates administrativos y judiciales	\$ 2.500,—	\$ 90,— " "
Remates de inmuebles y automotores	\$ 4.700,—	\$ 140,— " "
Sucesorios	\$ 1.400,—	\$ 90,— " "
Balances	\$ 3.500,—	la foja, previo adicional de \$ 5.000,— en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Ejemplares sueltos:

- | | |
|--|--|
| a) Anual: Veintiocho mil pesos (\$ 28.000). | a) Del día, Ciento cincuenta pesos (\$ 150). |
| b) Semestral: Catorce mil pesos (\$ 14.000). | b) Atrasado dentro del año, Doscientos cincuenta pesos (\$ 250). |
| c) Trimestral: Ocho mil pesos (\$ 8.000). | c) Más de un año, Novecientos pesos (\$ 900). |

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA	Pág.
Nº 34986 — Adolfo Vera Alvarado	2502
LICITACION PUBLICA	
Nº 34981 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 31/79	2502
Nº 34965 — Municipalidad de Salta, Lic. Púb. Nº 30/79	2502
CONCURSO DE PRECIOS	
Nº 34992 — Ministerio de Bienestar Social	2502
EDICTO CITATORIO	
Nº 34935 — Hilda Eugenia Torres de Caro y Dominga del Carmen Torres, Expte. Nº 34-92442/78	2502
Nº 34879 — Andrés Merardo Bañagasta	2503
Nº 34878 — Abel Gareca	2503

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 34889 — Rodolfo Steiner	2503
Nº 34988 — Marcelino De Vega	2503
Nº 34987 — José Salustiano Valdez	2503
Nº 34985 — Zapiola Raúl José Jesús y D'Vicenzo Antonieta	2503
Nº 34984 — Carmen Serafina	2504
Nº 34983 — Juana Cirila Toledo Vda. de Pavón o Cirila o Cirila Juana Toledo Vda. de Pavón	2504
Nº 34982 — Marcelo Abán	2504
Nº 34973 — Rocco Palombi, Expte. Nº 4849/63	2504
Nº 34972 — Felipe Octavio Aufrere, Expte. Nº 22506/75	2504

	Pág.
Nº 34971 — Rafael Félix Salas, Expte. Nº 26994/78	2504
Nº 34970 — María Jadur de Jorge, Expte. Nº 51388/79	2504
Nº 34962 — José Raúl Constela y Manuela Escalante de Constela, Expte. Nº 66062/78 .	2504
Nº 34958 — Mulki Salomón, Expte. Nº 56381/79	2504

REMATE JUDICIAL

Nº 34960 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 66764/78	2504
Nº 34959 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Castro Elsa del Carmen Bazán de, Expte. Nº 32337/78	2505

POSESION VEINTENAL

Nº 34945 — Ontiveros María Zoila Vázquez de vs. Ontiveros, Isabel S. de, Expte. Nº 50.700/78	2505
Nº 34890 — Vera Nicasio	2505

CITACION A JUICIO

Nº 34922 — Pedro Viterman y otros, Expte. Nº 47221/77	2505
---	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 34929 — Correa Oscar Daniel, Expte. Nº 56252/79	2506
Nº 34917 — Concurso Preventivo de Sara Ester Baissac de Gastal, Expte. Nº 56235/79 .	2506
Nº 34763 — Mugas Nelly López Lanzi y otros	2506

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 34990 — Argen - Bol Importaciones y Exportaciones S.A.	2506
--	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 34974 — Rulemanes Salta S.R.L.	2507
--	------

AVISO COMERCIAL

Nº 34924 — Curtiembre Arlei S.A.	2508
---------------------------------------	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 34991 — Asociación Salteña de Basquet Femenino, para el día 15-7-79	2508
Nº 34980 — Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, para el día 20-7-79	2508
Nº 34967 — Cooperativa Salta Educacional Limitada, para el día 28-7-79	2508

RECAUDACIONES

Nº 34998 — Del día 6-7-79	2508
---------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O. P. Nº 34986

T. Nº 20116

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del Art. 25 del C. de Minería que Adolfo Vera Alvarado, el 28 de marzo de 1979, por Expte. Nº 10.721, ha solicitado en el departamento de La Poma, permiso para explorar y catar la siguiente zona: Se toma como P.R. y P. P. la mina El Rodeo, Expte. Nº 4371-V, a partir del cual se mide 5.000 metros az. 360º para determinar el esquinero 1; 4.000 metros az. 90º para ubicar el punto 2; 5.000 metros az. 180º para determinar el esquinero 3 y 4.000 metros az. 270º para coincidir nuevamente con el P.P., cerrando de esta manera la superficie libre de 1994 Has. libre de otros pedimentos mineros al ser ubicada gráficamente. — Salta, 7 de junio de 1979. — Luz María Moscarda de Diez, Abogada Secretaria - Juzgado de Minas.

Imp. \$ 25.000

e) 10 al 23-7-79

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 34981

F. Nº 4775

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 31/79

Llámase a Licitación Pública Nº 31/79, para el día 26 de julio de 1979, a horas: 12, para la Adquisición de Pintura Especial para Pavimento. — Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros, Tel. 13594, Florida 62. — Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. — Domicilio: San Martín esq. Jujuy. Salta. — Precio del Pliego: \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). — Leonardo Angel Morales, Suboficial My (R.) - Director de Compra y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 10 y 11-7-79

O. P. Nº 34965

F. Nº 4774

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 30/79

Llámase a Licitación Pública Nº 30/79, para el día 25 de julio de 1979, a horas 12,00 para la Adquisición de una caja volcadora y un acoplado p/camiión M. Benz, 1517. Consultas y Apertura de Propuestas: Dirección de Compras y Suministros. Tel. 13594 - Florida 62. Venta de pliegos: Receptoría Municipal - Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil). — Leonardo Angel Morales, Subof My (R) - Director de Compra y Suministros. M. de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro \$ 2.400

e) 6 y 10-7-79

CONCURSO DE PRECIOS

O. P. Nº 34992

F. Nº 4776

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social
Dirección General de Administración
Dirección de Obras y Servicios Técnicos
Auxiliares

Título de Obra: Adecuación Viviendas Hospital de Orán.

Llámase a Concurso de Precio T.P. Nº 5, para el día 20-7-79 a horas 18 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la reparación de 29 viviendas de servicio.

Con destino a: Nuevo Hospital de Orán.

Los proveedores deberán cotizar precio por pago: Contra Certificados de Obra.

El precio del Pliego se ha fijado en la suma de Pesos: Cinco mil doscientos sesenta y seis (\$ 5.266). sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de Pliegos: Avda. Belgrano Nº 1349, Salta y Belgrano e Irigoyen Municipalidad de Orán.

La apertura se realizará en: Municipalidad de Orán - Provincia de Salta.

Valor al cobro \$ 3.600

e) 10 al 12-7-79

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 34935

T. Nº 20052

Ref.: Expte. Nº 34-92442/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que las señoras HILDA EUGENIA TORRES DE CARO y DOMINGA DEL CARMEN TORRES, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigación carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 19,6644 has. del inmueble rural denominado Finca "Algarrobal" Catastro Nº 156, ubicada en el Distrito La Merced, Departamento de Cerrillos, con una dotación de 10,32 ls/seg. a derivar del Río Toro —margen izquierda— que son derivadas por el Canal Secundario IV, Compuerta Nº 3 y acequia comunera "La Merced". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de junio de 1979. Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor, Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000

e) 3 al 17-7-79

O. P. Nº 34879

T. Nº 20003

Ref.: Expte. Nº 34-85596/77.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que los señores Andrés Merardo Bañagasta, Abdón Romero y Telésforo Romero, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 20 Has. del inmueble denominado Lote 3 del Fraccionamiento de Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 3658, ubicado en el Partido de Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 10,5 l/seg. a derivar del río Dorado, margen derecha por el canal comunero "Monasterio". Los turnos de riego tendrán la prelación que establece el Art. 31 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de diciembre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000

e) 28-6 al 12-7-79

O. P. Nº 34878

T. Nº 20004

Ref.: Expte. Nº 34-80756/77 y Agr. 34-72771/76.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Abel Gareca, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, por aplicación del Art. 233 del Código de Aguas, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 20 Has. del inmueble identificado como Lote Nº 35 del Fraccionamiento de la Finca El Madrejón o Caja de Camelo, catastro Nº 5132, ubicado en Río del Valle, Departamento de Anta, con una dotación de 10,50 l/seg. a derivar del Río Dorado -margen derecha- por un canal comunero a construirse. La presente es un desmembramiento de la concesión original acordada mediante Decreto Nº 7418/69 Expte. Nº 11638/66.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. - Administ. Gral. de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1978. — Alvaro D. Cornejo, Capitán (R), Jefe Interventor - Dpto. Riego A.G.A.S.

Imp. \$ 25.000

e) 28-6 al 12-7-79

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 34989

T. Nº 20118

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don RODOLFO STEINER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 14227/78. Publicaciones tres días. — Metán, 15 de noviembre de 1978. — Dra. Mónica Estela Bielsa de Martini-cchio, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 10 al 12-7-70

O. P. Nº 34988

T. Nº 20119

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán) en los autos caratulados "Sucesorio MARCELINO DE VEGA" Expte. Nº 14084/78 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Secretaría, 11 de octubre de 1978. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 10 al 12-7-79

O. P. Nº 34987

T. Nº 20120

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sur (Metán) cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatario del causante JOSE SALUSTIANO VALDEZ, Expte. Nº 13.476/77, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Metán, 26 de abril de 1979. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 4.200

e) 10 al 12-7-79

O. P. Nº 34985

T. Nº 20114

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio, ZAPIOLA, Raúl José Jesús y D'VICENZO Antonieta" Expte. Nº 51.411/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión y que se consideren con derecho a que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Fdo.: Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario. Salta, 11 de mayo de 1979.

Imp. \$ 4.200

e) 10 al 12-7-79

O. P. Nº 34984 T. Nº 20115

El Dr. Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio, CARMEN, Serafina, Expte. Nº 51.424/79, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de la sucesión y que se consideren con derecho a que comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por tres días. Fdo.: Mercedes Janín de Arias, Secretaria. — Salta, 29 de junio de 1979.

Imp. \$ 4.200 e) 10 al 12-7-79

O. P. Nº 34983 T. Nº 20112

Julio César Ovejero López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de Ira. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña JUANA CIRILA TOLEDO Vda. DE PAVON o CIRILA o CIRILA JUANA TOLEDO Vda. DE PAVON por el término de 30 días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 66201/78. Edictos por 3 días. — Salta, 28 de junio de 1979. — Esch. Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 10 al 12-7-79

O. P. Nº 34982 T. Nº 20113

El Dr. Néstor Román Calvet, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELO ABAN por el término de 30 días, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expte. Nº 48.452/79. Publicación por 3 días. Fdo. Marcelo Torres Galvez, Secretario.

Imp. \$ 4.200 e) 10 al 12-7-79

O. P. Nº 34973 T. Nº 20099

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de don ROCCO PALOMBI, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 4.849/63. Publicación por tres días. — San Ramón de la Nueva Orán, 16 de mayo de 1979. — Hortencia María Salas, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 6 al 11-7-79

O. P. Nº 34972 T. Nº 20101

El Dr. Luis F. Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de Don FELIPE OCTAVIO AUFRERE, para que hagan valer sus derechos Expte. Nº 22.506/75. Publicación por diez días. — San Ramón de la Nueva Orán, 19 de junio de 1979. — Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 14.000 e) 6 al 20-7-79

O. P. Nº 34971 T. Nº 20102

El Dr. Luis Félix Costas, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de

treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Félix Salas, para que hagan valer sus derechos, Expte. Nº 26.994/78. Publicación por tres días. — San Ramón de la Nueva Orán, Junio 25 de 1979. — Graciela María Flores, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 6 al 11-7-79

O. P. Nº 34970 T. Nº 20105

El doctor Alberto López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 4ta. Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JADUR DE JORGE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos (Expte. Nº 51.388/79). Publíquese por tres días. — Salta 3 de julio de 1979. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 6 al 11-7-79

O. P. Nº 34962 T. Nº 20096

El doctor Julio C. Ovejero López, Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. de Ira. Nominación, en los autos "Sucesorio de JOSE RAUL CONSTELA y MANUELA ESCALANTE DE CONSTELA", Expte. Nº 66.062/78, cita y emplaza a acreedores y herederos a que se presenten a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. — Salta, 29 de mayo de 1979. — Dra. Marta M. de Haddad, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 10-7-79

O. P. Nº 34958 T. Nº 20092

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación en "Sucesorio de MULKI, SALOMON", Expte. Nº 56.381/79, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores con derecho a la sucesión a que los hagan valer bajo apercibimiento legal. — Salta, 4 de julio de 1979. — Dra. Dora Ruiz Bozzo, Secretaria.

Imp. \$ 4.200 e) 5 al 10-7-79

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 34960 T. Nº 20095

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL

El día 27 de julio de 1979 a horas 18,15 en J. M. Leguizamón Nº 549 ciudad, por disposición señor Juez del Juzgado de Ira. Nom. C. y C. Secretaria de la doctora María M. de Haddad en autos que se sigue en Expte. Nº 66764/78, remataré con base de \$ 517.440, Un inmueble ubicado en calle Las Amapolas al lado del número 157, terreno baldío, Tres Cerritos; Catastro Nº 47.256, Sección K, Manzana 133, Parcela 7, Plano 3777. Extensión 10 metros de frente; Costado Este 31,34 m. Costado Oeste 31,11 metros. Superficie según Títulos 312,70 m2. Libro 439, Folio 72, Asiento 6. Límites: Norte Lote 5; Sud Calle Las Amapolas; Este Lote 6; Oeste Lote 8 y con base de \$ 5.359.200 Un inmueble ubicado en calle Caseros Nº 1373 entre los números 1371 y 1379, Catastro Nº 73.854, Dpto. Capital, Sec-

ción E, Manzana 8, Parcela 22 A, Plano 5876. Superficie según mapa 742,73 m². Edificado, Libro 15, TG, Folio 451, Asiento 518. Extensión según plano: Frente 6,10 metros; Contrafrente 34,20 metros; Costado Oeste 49,84; Costado Este línea quebrada que partiendo del frente hacia el Sud mide 34,79 metros; quiebra al Este 14,30 metros; quiebra hacia el Norte 2 metros; quiebra al Este 14,69 metros; quiebra al Sud 17,05 metros hasta dar con el contrafrente. Límites: Norte calle Caseros y Parcelas 23, 24, 25 y 26; al Sud Parcela 19 H; Este Parcela 23 y 27; Oeste Parcela 21. Las bases de ambos inmuebles corresponden a las 2/3 partes de cada uno de los valores fiscales. Edictos 6 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 92.040

e) 5 al 13-7-79

O. P. Nº 34959

T. Nº 20093

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de julio de 1979 a horas 18 en J. M. Leguizamón Nº 649, ciudad, por disposición señor Juez de 5ta. Nom. Secretaria doctora María Rosa I. Ayala, Expte. Nº 32.337/78 que se le sigue a Castro Elsa del Carmen Bazán de, remataré con base de \$ 1.709.400, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, la mitad indivisa que le corresponde al demandado sobre el inmueble ubicado en Pasaje Bolivia Nº 1844, que consta de un salón, donde funciona una carnicería, un baño de primera, cuatro habitaciones, cocina, un baño y habitación de servicio; todo el inmueble está cercado de pared de material. Catastro Nº 39.557, Sección A, Manzana 60, Parcela 7 b. Antecedentes Dominial: Libro 271, Folio 329, Asiento 1, Plano 4009. Superficie según título 239,77 m². Edificado. Medidas: Frente 4,40 metros; Frente 6,15 metros sobre calle Bolivia; Fondo S, 41,20; Fondo línea quebrada según plano. Edictos: 5 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de ley. — E. V. Solá, Tel. 17260.

Imp. \$ 23.500

e) 5 al 12-7-79

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 34945

T. Nº 20074

El Juzgado Civil y Comercial Cuarta Nominación, en el Expediente Nº 50.700/1978 caratulado: "Ontiveros, María Zoila Vázquez de vs. Ontiveros, Isabel S. de. Posesión Veintenal", cita a ISABEL SAJAMA DE ONTIVEROS y/o sus herederos, para que dentro del plazo de cinco días, contado desde la última publicación del presente, se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse defensor que los represente al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes, con respecto a la demanda de posesión veintenal deducida por María Zoila Vázquez de Ontiveros, sobre la finca rural denominada "Cañada de Lamparaz", situada en el Partido de Vaquería, Dep. Guachipas, de esta Provincia, que según "Cróquis del plano para Posesión Treintaenal" tiene la extensión siguiente: Partiendo del punto 2 de dicho croquis, en línea inclinada hacia el Sud, hasta dar con el punto 3, mide 1515 metros; desde el punto 3, dobla hacia el Oeste, hasta dar con el

punto 4, mide 5952 metros; desde el punto 4, y en línea recta inclinada hacia el Nor-Este, hasta dar con el punto 5, tiene 3202 metros; desde el punto 5, dobla hacia el Este, en línea recta, hasta dar con el punto 6, y mide 2626 metros; desde el punto 6 quiebra en línea recta hacia el Sud-Oeste, hasta dar con el punto 7, y mide 991 metros; desde el punto 7 dobla hacia el Este, hasta dar con el punto 2, y mide 1198 metros; perímetro que arroja una superficie total de 931 hectáreas, 0285 metros cuadrados, 7932 decímetros cuadrados, limitando: Norte, con propiedades de Barbarita Vda. de Ontiveros y de Carmen O. de Ontiveros; Sud, con propiedad de Magin Llanes y de Estefanía Lamas de Ontiveros; y Oeste, con propiedad de Isabel Ontiveros. Dicha finca lleva catastro Nº 296, de Guachipas. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente, Salta, junio 27 de 1979. Dra. Mercedes Janin de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 63.000

e) 4 al 11-7-79

O. P. Nº 34890

T. Nº 20025

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en autos: "Vera, Nicasio - Posesión Veintenal", Expte. Nº 50.749/78, cita a Cecilio Lamas, Victoriano Chuchuy, Jesús Chuchuy, Ignacio Salustro y a toda persona que se considere con derecho a los inmuebles objeto de la Posesión Veintenal, mediante edictos que se publicarán por diez días, a hacer valer sus derechos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designarse Def. Of. al Sr. Def. de Pob. y Ausentes. El inmueble consiste: Un inmueble ubicado en el Dpto. La Caldera, denominado Las Lagunas (frac.) cuyas características son: Inmueble ubicado en Los Yacones, Dpto. La Caldera, que limita al Este, con propiedad que fue de Daniel Linares, en cuyo costado tiene 667 m; al Oeste, con el Río Los Yacones, donde tiene 348 metros; al Norte, con propiedad de Saturnino Vera, en donde tiene 2.500 metros, y al Sud, con propiedad de Leonidas Vera, en donde tiene 2.515 metros, y una superficie de 120 Has. 875,72 m², el inmueble tiene las siguientes matrículas: Nros. 186, 189, 190, 191, 192 y 1759. — Salta, 3 de abril de 1979. — Dr. Omar Alberto Carranza, Secretario.

Imp. \$ 42.000

e) 29-6 al 13-7-79

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 34922

T. Nº 20066

El doctor Marcelo Torres Galvez, secretario del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Amelia Roldán Castro de, José Gracelio Erazú y otros c/Gutiérrez Dolores, Ursula y otros - Posesión Veintenal", Expte. Nº 47221/77, cita y emplaza por el término de diez días a Pedro Viterman, Camila Emperatriz, Amelia del Milagro, Héctor Hugo y María Delia Gutiérrez o sus herederos, a comparecer ante el juzgado a hacer valer sus derechos sobre los inmuebles en cuestión, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial. Salta, 29 de mayo de 1979. Dr. Marcelo E. Torres Galvez, Secretario.

Imp. \$ 14.000

e) 3 al 17-7-79

EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 34929

T. Nº 20058

El doctor Oscar Gustavo Koehle, Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. de 2da. Nominación, en autos: "Correa, Oscar Daniel s/cancelación de certificado de depósito", Expte. Nº 56.252/79, ordena publicar el siguiente auto: "Salta, 12 de junio de 1979. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Previa caución personal o real a satisfacción del proveyente ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 0069164 con vencimiento al día 18-5-79 por la suma de \$ 12.920.000 en concepto de capital más \$ 1.226.509 por intereses abierto a nombre de Oscar Daniel Correa en el Banco Nacional de Desarrollo. II) Autorizar a su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de este auto, publicación que se efectuará por 15 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Notifíquese al Banco Nacional de Desarrollo. III) Cópiese y notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Gustavo Koehle, Juez en lo Civil y Comercial. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria. Salta, 14 de junio de 1979.

Imp. \$ 21.000

e) 3 al 24-7-79

O. P. Nº 34917

T. Nº 20050

Se hace saber por el presente que por ante el Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Stella Pucchi de Cornejo, Expte. Nº 56235/79, se ordenó la apertura del Concurso Preventivo de

Sara Ester Baissac de Gastal, con domicilio en Rosario de Lerma, y se ha designado Síndico al Cont. Máximo Movsovich, con domicilio en Alvarado 420, en el cual los acreedores deberán formular pedidos de verificación hasta el 10 de agosto de 1979. Que el 17 de octubre de 1979 a horas 9 y 30 tendrá lugar en dependencias del Juzgado, la Junta de Acreedores, que se celebrará con los acreedores que concurren. Secretaría, 26 de junio de 1979. Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 7.000

e) 3 al 10-7-79

O. P. Nº 34763

T. Nº 19905

El doctor Guillermo R. Usandivaras Posse, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, Metán, en los autos caratulados: "Mugas, Saldivia Carlos; Mugas, Nelly López Lanzi y Mugas, Nelly s/Cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible", Expte. Nº 14.610/79, ordena la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 93.838, emitido por el Banco Provincial de Salta -Sucursal Metán- el día 7 de mayo de 1979, pagadero a los 30 días, por pesos 22.380.822, autorizando el pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada por quince días en Boletín Oficial y El Tribuno y/o El Intransigente, a favor de los presentantes de autos. — Metán, 7 de junio de 1979. — Dra. Nora del V. Barrera, Secretaria.

Imp. \$ 21.000

e) 19-6 al 11-7-79

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 34990

T. Nº 20117

**ARGEN — BOL IMPORTACIONES Y
EXPORTACIONES S. A.
SU CONSTITUCION**

Socios: SILVESTRE KUNKAR, L.E. Número 5.264.777, argentino de 30 años de edad, soltero, comerciante; JALIL CARLOS KUNCAR, L. E. Nº 8.192.583, argentino, comerciante, viudo, de 36 años de edad, domiciliados ambos en calle San Juan Nº 1.159 de esta ciudad de Salta; Como así también de que el señor SILVESTRE KUNKAR, concurre por sí y como apoderado del Señor ABRAAM KUNCAR, C.I. Número 187.841, expedida por la Policía de Salta, Boliviano, comerciante, casado, de 47 años de edad, también domiciliado en calle San Juan Nº 1.159, acreditando su personería con la escritura de Poder General amplió número 10, de fecha 15 de enero del corriente año, autorizada por la escribana Doña STELLA FIGUEROA de LAVIN e Inscripto bajo el Nº 47 a fojas 86/88, tomo 235 del Registro de Mandatos de esta ciudad de Salta.

Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 127, de fecha 19 de Marzo de 1979, pasada por ante la Escribana Norma Susana Arias.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Salta, estableciendo su Sede Social en calle San Juan Nº 1.159.

Capital Social: Se fija el Capital Social en \$ 4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos), representado por 420 acciones Nominativas No endosables de Diez mil pesos Valor Nominal cada una, suscribiéndose: Silvestre Kunkar, suscribe ochenta y cuatro acciones por un valor de Ochocientos cuarenta mil pesos: Jalil Carlos Kuncar, suscribe Ochenta y cuatro acciones por un valor de ochocientos cuarenta mil pesos y Abraam Kuncar, suscribe doscientas cincuenta y dos acciones, por un valor de dos millones quinientos veinte mil pesos, integrando en este acto en dinero efectivo el 25% del Capital Social, y el setenta y cinco por ciento (75%) que resté integrar será integrado por los accionistas en la proporción y monto que le corresponde a cada uno, cuando el Directorio lo requiera en un plazo no mayor de dos años.

Duración: 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, la comercialización en todas sus formas, importación y exportación de toda clase de Maderas, máquinas industriales y agrícolas, citrus, cereales y comestibles, en general.

La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de dos y un máximo de tres directores elegidos por la asamblea de accionistas. En caso de vacancia el Síndico designará el reemplazante hasta la reunión de la próxima asamblea. Los Directores Titulares y Suplentes durarán en sus funciones tres ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. Primer Directorio: Se resuelve establecer en tres el número de directores titulares, resultando electos los señores SILVESTRE KUNKAR; JALIL CARLOS KUNCAR y ABRAAM KUNCAR, los que estarán a cargo del órgano directivo.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, un Síndico Suplente, designados por la Asamblea ordinaria, por el término de un ejercicio: Síndico Titular, Contador Público Nacional, Roberto Mario Rodríguez; Síndico Suplente, Doctor Osvaldo Camisar.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Representación Legal: La representación de la sociedad estará a cargo del presidente del Directorio. Para obligarse a terceros, se necesitará la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente, y en caso de impedimento o ausencia de este último la de cualquier otro Director.

PRIMER TESTIMONIO. - ESCRITURA NUMERO SESENTA Y SEIS - COMPLEMENTARIA. — En esta ciudad de Salta, capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los quince (15) días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve, ante mí NORMA SUSANA ARIAS, escribana autorizante, adscrita al Registro número veintisiete, comparecen el señor SILVESTRE KUNKAR, libreta de enrolamiento número cinco millones doscientos sesenta y cuatro mil setecientos setenta y siete, comerciante, argentino, soltero, de treinta años de edad; el señor JALIL CARLOS KUNCAR, libreta de enrolamiento número ocho millones ciento noventa y dos mil quinientos ochenta y tres, argentino, comerciante, viudo, de treinta y seis años de edad, domiciliado en calle San Juan número mil ciento cincuenta y nueve de esta ciudad, personas mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, como así también de que el señor Silvestre Kunkar concurre por sí y como apoderado del señor ABRAHAM KUNCAR ESPAÑA, cédula de identidad número Un millón cuatrocientos noventa y un mil doscientos veintitrés, de Santa Cruz, Bolivia, de nacionalidad boliviana, comerciante, casado, de cuarenta y siete años de edad, domiciliado en calle San Juan número mil ciento cincuenta y nueve de esta ciudad de Salta, acreditando el carácter invocado mediante testimonio de la escritura que se agrega, instrumento número setecientos setenta y nueve de fecha dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y nueve, expedido en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) autorizada por la Escribana María Luisa Lozada B, e inscripto en el Registro de Mandatos de esta Provincia de Salta, bajo el número sesenta y cinco a fojas cien-

to diez y ocho barra diez y nueve del Tomo doscientos treinta y nueve, y el señor SILVESTRE KUNKAR por sí y por la representación que inviste, y el señor JALIL CARLOS KUNCAR, exponen: que en cumplimiento de las observaciones formuladas por el Registro Público de Comercio concurren a ratificar todos los términos de la escritura número ciento veintisiete de "Acta Constitutiva y Estatutos de Argen-Bol Importaciones y Exportaciones S.A." de fecha diecinueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve autorizada por la suscripta escribana, dejando aclarado que de acuerdo a lo acreditado precedentemente se da cumplimiento al artículo mil ochocientos ochenta y uno inciso trece del Código Civil. También se incorpora a la presente escritura fotocopia autenticada del Certificado expedido con fecha tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve por la Dirección Nacional de Migraciones, Delegación Noroeste Salta, del que surge que el señor Abraham Kuncar España ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución número quinientos barra setenta y seis de la Delegación Salta. Previa lectura y ratificación, firman los comparecientes, como acostumbra hacerlo, por ante mí de todo lo que doy fe. Redactada esta escritura en dos sellados de actuación notarial, números novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos quince y novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis. SIGUE a la que, con el número anterior, termina al folio trescientos ocho del Protocolo de mi Adscripción. — S. KUNKAR - J. C. KUNCAR. Ante mí: NORMA SUSANA ARIAS. Sigue mi sello notarial.

CONCUERDA con su original que pasó por ante mí, doy fe. Para la parte interesada expido este primer testimonio en dos sellados notariales, números ochocientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y cinco, y ochocientos sesenta y ocho mil novecientos setenta y seis, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. S/R.: cua, Vale. — Norma Susana Arias, Escribana Nacional.

CERTIFICO que la presente fotocopia es idéntica al original, doy fe. — Salta, 15 de junio de 1979. — Norma Susana Arias, Escribana Nacional.

CERTIFICO: Que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. — Secretaría, 6 de Julio de 1979. — Dr. Néstor Esquiú, Secretario - Registro Público de Comercio.

Imp. \$ 22.683

e) 10-7-79

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 34974

T. Nº 20104

Se hace saber a los interesados que el señor RODOLFO RAMON MICHEL, L. E. número 5.119.233 y la señora MIRIA GLADIS PICCHIO de RAMON MICHEL, en su carácter de únicos integrantes de "RULEMANES SALTA S.R.L." y habiendo realizado la disolución sin liquidación de dicha sociedad, a los fines de regularizar y adecuar la misma a la ley vigente Nº 19.550, Transfieren el Activo y Pasivo de Rulemanes

Salta S.R.L." a la misma razón social, la que continúa su giro comercial en iguales condiciones bajo las mismas características y denominación. Domicilio de Oposición y Reclamos de Ley en calle Pellegrini Nº 478, Ciudad de Salta. — Salta, 19 de junio de 1979.

Imp. \$ 6.000

e) 6 al 13-7-79

AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 34924

T. Nº 20070

AVISO LEY 11.867

Se comunica que Florinda Aída HERRERA vende a CURTIEMBRE ARLEI S. A. (en formación), el Fondo de Comercio denominado CURTIEMBRE SALTA, ubicado en calle Hipólito Yrigoyen Nº 125, Rosario de Lerma, Salta. Domicilio legal de las partes: el mismo. Oposiciones: Escribanía José D. Guzmán, calle España Nº 1118, Salta. — Salta, 28 de junio de 1979. — José Domingo Guzmán, Escribano.

Imp. \$ 6.000

e) 3 al 10-7-79

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 34991

T. Nº 20121

ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUET FEMENINO

De conformidad a lo establecido en el Art. 43º y 44º del Estatuto en vigencia, convócase a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de julio de 1979, a horas 9,30 en su sede de calle Alberdi 751, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos miembros para firmar el Acta de la presente Asamblea.
3. Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 28 de febrero de 1979.
4. Consideración del presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el presente ejercicio.
5. Informe del Síndico.
6. Elección total de autoridades de acuerdo al Estatuto en vigencia, a saber: 1 presidente, 6 vocales titulares, 2 suplentes, 1 Síndico titular, 1 suplente y 4 miembros Tribunal de Penas.

NOTA: Artículo 33º - Las Asambleas se celebrarán válidamente, con la presencia de la mitad más uno del total de delegados correspondientes a las entidades afiliadas, reconocidas en este acto.

En caso de no obtenerse este quórum a la hora fijada en la convocatoria para la realización de la Asamblea, ésta sesionará válidamente una hora después, con el número de delegados presentes.

Felipe Acuña
Secretario

Humberto Reynaga
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 10-7-79

O. P. Nº 34980

T. Nº 20111

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS FERROVIARIOS

El Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios, convoca a sus afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 20 de julio de 1979 a horas 17,30 en su local social, calle Mitre Nº 695 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Guardar un minuto de silencio en homenaje a socios fallecidos.
- 2º) Considerar acta anterior y nombrar dos socios para la firma.
- 3º) Considerar memoria y balance del año 1978.
- 4º) Inventarios de muebles y útiles.
- 5º) Informe del Organo de Fiscalización.
- 6º) Renovación de la Comisión Directiva.

Por la Comisión Directiva

S. B. Agüero
Secretario

Tomás L. Sly
Presidente

Imp. \$ 1.000

e) 10-7-79

O. P. Nº 34967

T. Nº 20109

LLAMADO A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Cooperativa Salta Educativa Limitada llama a Asamblea Extraordinaria para el día 28 de julio de 1979, a las 10 horas en el local sito en Leguizamón Nº 857, para tratar el siguiente temario:

- 1º Designación de dos socios para refrendar el acta.
- 2º Modificación del artículo veintitrés del Estatuto Social.
- 3º Autorización para compra de inmueble.

Edith R. de Nallim
Presidente

Imp. \$ 10.500

e) 6 al 11-7-79

RECAUDACIONES

O. P. Nº 34998

RECAUDACIONES	
Saldo anterior	\$ 22.306.208
Recaudación	\$ 252.243
TOTAL	\$ 22.558.451